

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 155** *Extracto de Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales que aprueba procedimiento de concesión directa de ayudas para 2025, a proyectos de investigación seleccionados en las convocatorias competitivas internacionales de carácter científico técnico, en el marco de actuaciones de la SETELECO en la Chips JU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.*

BDNS(Identif.):806299

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/806299>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas objeto de esta resolución, las entidades que desarrollen los proyectos y actuaciones que hayan resultado beneficiarias en un procedimiento de concurrencia competitiva llevado a cabo por la Empresa Conjunta de Chips (Chips JU), en concreto en alguna de las siguientes actuaciones o líneas piloto:

Actuación Pilot Line Fotónica Integrada (Identificador Chips-2024-CPL-5).

Actuación Pilot Line FAMES (Identificador Chips-2024-CPL-2).

Actuación Pilot Line AHSI (Identificador Chips-2024-CPL-3).

Segundo. Objeto.

La resolución tiene por objeto aprobar el procedimiento de concesión directa de ayudas de tramitación anticipada, para el año 2025, a los proyectos adjudicados por la Chips JU en las actuaciones o líneas piloto mencionadas, y, que contribuirán al hito CID #454 y al objetivo CID #455 de la C15.I8 del PRTR.

Tercero. Cuantía y adjudicación de las ayudas.

La cuantía máxima disponible para la concesión de estas ayudas es de 67.656.811,46 euros para los años 2025 y 2026, provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 de Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

La ayuda se concede a los beneficiarios ya seleccionados por la Chips JU en las actuaciones o líneas piloto ya mencionados.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes se inicia el 15 de marzo de 2025 y finaliza el 24 de abril de 2025.

Quinto. Otros datos.

La fecha de inicio de la ejecución no será anterior a la fecha de selección del consorcio por parte del Consejo de Autoridades Públicas de la Chips JU (esto es, el 11 de abril de 2024 para las líneas piloto FAMES y AHSI, y el 7 de noviembre de 2024 para la línea piloto Fotónica Integrada).

La fecha de finalización de la ejecución se establecerá en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda ser más tarde del 30 de junio de 2026. Esta subvención tiene carácter plurianual.

Madrid, 30 de diciembre de 2024.- Antonio Hernando Vera

El Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

ID: A240059913-1